

MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN CALLE
Y DIA QUE SE INDICA.

Cabrero, 26 de Septiembre de 2024.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 2549

VISTOS:

- a) La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar actividad denominada "Inauguración Plazoleta Charrúa", organizada por la I. Municipalidad de Cabrero.
- b) El correo S/N, de fecha 25.09.2024, de la señorita Daniela Briones Jiménez, profesional de la Of. de Organizaciones Comunitarias, de la I. Municipalidad de Cabrero.
- c) Decreto Alcaldicio Exento N°271, que delega la firma por orden del Sr. Alcalde.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.-**SUSPÉNDASE** el tránsito vehicular en la ciudad de Cabrero, para llevar a cabo actividad denominada "Inauguración Plazoleta Charrúa", en calle, días y horario que se indica:

- | | |
|-----------------|---|
| • Cierre Calles | O' Higgins, entre calle Arturo Prat y San Martín. |
| • Localidad | Charrúa. |
| • Día | Viernes 27 de Septiembre de 2024. |
| • Horario | 15:00 horas, hasta las 19:00 horas. |

2.- **FISCALÍZASE** suspensión de tránsito por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales.

3.- El responsable de la actividad deberá coordinar directamente con Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales para realizar el respectivo corte de tránsito, como también tomar todas las medidas necesarias, con el fin de prevenir todo tipo de imprevisto, o accidente que pudiese ocurrir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PABLO SAAVEDRA ORTIZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

EVP/JBB/mrc.
Distribucion:

- Interesado.
- Subcomisaría de Carabineros de Cabrero.